



RESOLUCION NUMERO 0409

12 MAY 2011

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACION PRIVADA No. 06 DE 2011, QUE TIENE POR OBJETO LA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA RENOVACION Y CONSOLIDACION DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DIVISION DE SISTEMAS – FASE II.

El Rector de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que se requiere la construcción y adecuación de la planta física y la dotación de equipos, maquinaria y recursos tecnológicos, que ayuden a la gestión de la acreditación institucional.

Que se hace necesario adquirir equipos que permitan el mejor funcionamiento de la División de Sistemas de la UFPS.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación privada 06 de 2011, cuyo objeto es LA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA RENOVACION Y CONSOLIDACION DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DIVISION DE SISTEMAS – FASE II.

ARTICULO SEGUNDO: Señalar como fechas para la Licitación Privada 06 de 2011, las siguientes:

APERTURA LICITACIÓN PRIVADA No. 05 DE 2011	MAYO 12 DE 2011
INVITACIÓN Y PUBLICACION DEL PLIEGO	MAYO 13 DE 2011 PAGINA WEB UFPS DIRECCION: www.ufps.edu.co
OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO	HASTA LAS 5:00 P.M. DEL 16 DE MAYO DE 2011 EN RECTORIA UFPS. Correo Electrónico: rectoria @motilon.ufps.edu.co
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	HASTA EL 17 DE MAYO DE 2011 PAGINA WEB UFPS: www.ufps.edu.co



CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NUMERO

0409

12 MAY 2011

ENTREGA DE PROPUESTAS	HASTA LAS 4:00 P.M. DEL 23 DE MAYO DE 2011, EN SECRETARIA GENERAL DE LA UFPS (TERCER PISO, Ed. TORRE ADMINISTRATIVA).
EVALUACION DE PROPUESTAS	24 AL 25 DE MAYO DE 2011
PUBLICACION DE RESULTADOS	EL 26 DE MAYO DE 2011, EN LA PÁGINA WEB DE LA UFPS: www.ufps.edu.co
OBSERVACIONES A LOS RESULTADOS	HASTA LAS 5:00 P.M. DEL 27 DE MAYO DE 2011, EN RECTORIA DE LA UFPS. rectoria@motilon.ufps.edu.co
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	HASTA LAS 5:00 P.M. DEL 30 DE MAYO DE 2011, EN PAGINA WEB (www.ufps.edu.co)
ADJUDICACIÓN	MAYO 31 DE 2011
SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	DESDE EL 31 DE MAYO HASTA EL 2 DE JUNIO DE 2011.

ARTICULO CUARTO: La Licitación Privada a que se refiere la presente Resolución se regirá por las disposiciones pertinentes y contenidas en los Acuerdos 077 y 099 de 1997.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE :


HECTOR M. PARRA LOPEZ
Rector